



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

3 1 10 2014

Expediente Nº 10.066/14.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 303/14 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ZOOTECNIA GENERAL (3er. año - 2do. cuatrimestre) - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) - Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a los cargos del Convenio Nº 1120/10 SPU - U.N.Sa.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 144/14.

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 10° Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2014) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ZOOTECNIA GENERAL (3er. año - 2do. cuatrimestre) - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) - Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
José Guillermo OCAÑA	Claudio Luis GONZÁLEZ PALAU
Harold Enrique Bernabé VEGA PARRY	Edgardo Mario ANDREU
Griselda María del Carmen MUÑOZ	María Sandra MOLINA
	María Cristina CAMARDELLI de SALAZAR

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará a los cargos del Convenio Nº 1120/10 SPU - U.N.Sa.

ARTICULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Naturales, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publiquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA